

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-45-2024-MPA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA E IMPLEMENTACION CON MOBILIARIO EN LA I.E. SABALUYO, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2358943

Ruc/código :	20393922088	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	TREBOL CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:20:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Formación académica del especialista de seguridad y calidad, respecto a la formación académica se solicita ampliar a la Formación académica: y/ otras ingenierías

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al área usuaria formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente, así como los requisitos de calificación. Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y teniendo en cuenta los principios de Competencia y la Libertad de concurrencia, corresponde ACOGER la consulta, par la cual se esta agregando en las bases integradas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al área usuaria formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente, así como los requisitos de calificación. Con la finalidad de promover la pluralidad de postores y teniendo en cuenta los principios de Competencia y la Libertad de concurrencia, corresponde ACOGER la consulta, par la cual se esta agregando en las bases integradas del procedimiento de seleccion.